

ACTA DE INICIO DE AUDITORIA

Folio 001

En San Pedro Tlaquepaque Jalisco, siendo las 12:00 horas, del día 16 de diciembre del 2016, **Lic. Francisco Roberto Riverón Flores**, Director de Área de Auditoría Administrativa y Financiera y **la L.C.P Irma Yuridia Santiago Velázquez**, auditor adscrito a la Contraloría Ciudadana, de la Administración Municipal de San Pedro Tlaquepaque, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la Tesorería Municipal, ubicado en Moleros número 227 en la colonia Centro, Código Postal 45500 en Tlaquepaque, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----Hechos-----

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia del **L.C.P José Alejandro Ramos Rosas**, Tesorero Municipal, procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales que los acredita como auditores adscritos a este órgano, expedidas por el Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque. -----

Acto seguido, hacen entrega formal del original de la orden de auditoría CC-384/2016 de fecha 16 de diciembre de 2016 emitida por el Contralor Municipal de San Pedro Tlaquepaque, a el **L.C.P José Alejandro Ramos Rosas**, Tesorero Municipal, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en la cual también se estampó el sello oficial de la Dirección visitada, acto con el que se tiene por formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa.-----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste su credencial número expedida a su favor por Instituto Federal Electoral documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

Los auditores públicos exponen al titular de la Dirección visitada el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a: Dar cumplimiento al proceso de auditoría interna a la cuenta pública que se establece en el artículo 257 del Reglamento de Gobierno y de la Administración Publica del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque; misma que iniciará a partir del 01 de enero y concluirá el 31 de diciembre de 2017 y abarcará el ejercicio fiscal 2017.-----

Acto seguido se solicita al **L.C.P. José Alejandro Ramos Rosas** designe dos testigos de asistencia, quedando designados los **C. Elva Magdalena Loredo Laguna**, de nacionalidad Mexicana, quien se identifica con credencial para votar número expedida por el Instituto Nacional Electoral, con domicilio en la calle Rayón número 207 en la colonia Altamira en Tonalá, Jalisco; y el **C. Miguel Fuentes Rodríguez**, de nacionalidad Mexicana quien se identifica con credencial para votar número por el entonces Instituto Federal electoral, hoy Instituto Nacional Electoral con domicilio en la calle San Patricio número 99 en la colonia Linda Vista en Tlaquepaque, Jalisco, quienes aceptan la designación.-----

-----Pasa al folio 002-----

Folio 002

Irma Yuridia Santiago Velázquez

[Handwritten signature]

X

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

